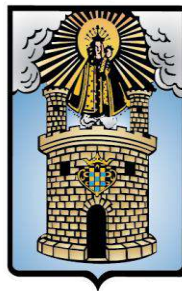


 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 1 de 41



Alcaldía de Medellín

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI

VIGENCIA 2024-2027

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p style="text-align: center;">Carolina Martínez Líder MIPG y Sistemas Integrados de Gestión</p> <p style="text-align: center;">Manuela Vallejo Contratista</p> <p style="text-align: center;">Johana Toro Contratista</p>	<p style="text-align: center;">Julián Henao Zapata Subdirector de Planeación</p>	<p style="text-align: center;">Comité Institucional de Gestión y Desempeño</p>

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 2 de 41

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Palabras de la directora

1. Capítulo 1

LA ENTIDAD

- Quienes somos
- Misión
- Visión
- Valores institucionales
- Política integral
- Objetivos estratégicos

2. Capítulo 2

FUNDAMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL- PEI

- Plan Estratégico Habitacional de Medellín-PEHMED
- Articulación del PEI 2024-2027 con los Planes de desarrollo a nivel nacional, territorial y agendas de nivel local.
- Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 3 de 41

3. Capítulo 3

CAPACIDAD INSTITUCIONAL

- Gobernanza
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG. Modelo de operación por procesos.

4. Capítulo 4

ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN.

- Diagnostico - Situación Actual
- **Estrategia 1:** Gestionar la superación del déficit habitacional de la población en situación de pobreza, vulnerabilidad social y precariedad del hábitat en el Distrito de Medellín.
- **Estrategia 2:** Finalización y entrega de proyectos de vivienda social y prioritaria por ejecutar o en curso.
- **Estrategia 3:** Articular inversiones públicas y privadas para el mejoramiento de vivienda y hábitat para los hogares vulnerables de Medellín
- **Estrategia 4:** Coordinación de un modelo de gestión e inversión integral de SSPP e intervenciones domiciliarias para garantizar condiciones habitacionales básicas.

5. Capítulo 5

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPORTE.

- POAI

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 4 de 41

- Plan indicativo
- Plan de acción anual
- Planes tácticos por dependencia.

6. Capítulo 6

INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PEI.

- Línea estratégica
- Primera línea de defensa
- Segunda línea de defensa
- Tercera línea de defensa.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 5 de 41

INTRODUCCIÓN

Palabras de la directora

El Plan Estratégico Institucional 2024-2027 del ISVIMED se fundamenta en un enfoque integral que considera la participación de múltiples actores y variables, buscando no solo la mejora de las condiciones habitacionales, sino también el fortalecimiento de la cohesión social y el desarrollo sostenible en la ciudad de Medellín y sus corregimientos.

Este plan se enfocará en establecer acciones a corto y mediano plazo y dejará las estrategias de largo plazo encaminadas a la ejecución de políticas públicas que aseguren el acceso a vivienda digna, a un hábitat saludable que fomenten la innovación y contribuyan al bienestar general de los ciudadanos. v



 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 7 de 41

Misión

El Isvimed es una institución pública descentralizada del Distrito de Medellín, que garantiza la construcción del Estado social y democrático de derecho a *través de la gestión del Plan Estratégico Habitacional de Medellín* mediante la *política pública de vivienda y hábitat* y en correspondencia con los *Planes de Desarrollo Distrital, Plan de Ordenamiento Territorial, actores públicos, privados y comunitarios*, orientados por el mandato al derecho del *hábitat sostenible* y a la *vivienda adecuada, el derecho a la ciudad y derechos complementarios*. Esta política, *mejorará la calidad de vida de los grupos familiares y los asentamientos humanos urbanos y rurales*; especialmente, de sus habitantes en condiciones de *pobreza, vulnerabilidad y precariedad*, en un marco de los *valores corporativos institucionales*.

Visión

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín *al 2030, hace parte del subsistema habitacional que coordina y articula* los actores locales y regionales y actúa en cooperación con *actores a nivel nacional e internacional*, con la finalidad de contribuir en los procesos de *autogestión de las comunidades que se integran social y espacialmente* y se *estructuran en tejidos sociales de vecindad y convivencia*. Así, se promueve de manera sistémica la disminución de los *déficits habitacionales cuantitativos y cualitativos* en la construcción de *territorios urbano-rurales, eco sostenibles, accesibles, integrados, incluyentes, biodiversos y habitables*.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 8 de 41

Valores corporativos

Honestidad: El servidor público del ISVIMED actúa siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Compromiso: El servidor público del ISVIMED es consciente de la importancia de su rol como servidor público y está en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona en sus labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Respeto: El servidor público del ISVIMED reconoce, valora y trata de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Diligencia: El servidor público del ISVIMED cumple con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a su cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúa con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

Desarrollo sostenible: Es tarea del ISVIMED y de quienes trabajen en él, satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. La sostenibilidad de su tarea busca la armonía de las relaciones ambientales, económicas y sociales en cada una de sus acciones y promover en los actores relacionados su defensa y cuidado. Al ser la vivienda una necesidad básica para satisfacer en la comunidad y ser el hábitat

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 9 de 41

el concepto ejemplar del desarrollo sostenible, se debe pensar y actuar nuevamente en el uso responsable del componente tecnológico, los recursos del medio ambiente, la organización social y la capacidad integral para absorber los efectos de la actividad humana.

Política integral

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín promueve la Política Pública de Vivienda y Hábitat, mejorando la calidad de vida de los grupos familiares y los asentamientos humanos urbanos y rurales, a través de la *garantía del derecho*, la *gestión de los riesgos*, la *gestión por procesos*, la *seguridad y privacidad de la información*, la *identificación y gestión de los aspectos e impactos ambientales*, y la *prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales* y demás políticas administrativas a nivel institucional; todo esto, basado en la *transparencia y legalidad*, una *cultura del servicio*, la *comunicación efectiva*, el *control*, la *mejora continua* y el *desarrollo del talento humano*, generando un impacto en la disminución en el déficit cuantitativo y cualitativo habitacional.

Objetivos estratégicos.

Con base a las apuestas que se tiene establecidas en la política integral y en materia de vivienda, se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

1. Disminuir a 1 el número de riesgos materializados en zonas riesgo residual extrema y alta en cada vigencia.
2. Obtener la certificación de un Sistema Integrado de Gestión en SGC, SGA y SGSST al año 2030.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 10 de 41

3. Garantizar un 95% de nivel satisfacción frente a la atención recibida para cada vigencia.
4. Mantener un 90% de cumplimiento del plan de comunicaciones institucional para cada vigencia.
5. Lograr el cumplimiento del 90% de las actividades programadas en los planes institucionales de Capacitación y Bienestar Social e Incentivos de la entidad en cada vigencia.
6. Lograr 11.760 mejoramientos de vivienda ejecutados en el cuatrienio 2024-2027.
7. Lograr la entrega de 1.235 viviendas nuevas o usadas en el cuatrienio 2024-2027.
8. Aumentar a 75 puntos el Índice de Desempeño de la política de Seguridad Digital del MIPG para el año 2027.
9. Lograr un 90% de cumplimiento del plan de implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Instituto y del Plan de Acción Socio Ambiental en Obra (PASAO) de cada proyecto habitacional, en cada vigencia.
10. Lograr el 95% de cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables al Isvimed, en cada vigencia.
11. Aumentar a 95 puntos el Índice de Desempeño de la política de Integridad del MIPG para el año 2027.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 11 de 41

Capítulo 2

2. FUNDAMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI.

Para la formulación del PEI 2024-2027, se tuvo en cuenta elementos a nivel externo e interno que estructuran una serie de lineamientos normativos, estratégicos y necesidades a nivel de ciudad que posibilitan establecer la estrategia que se desarrollarán en el marco del PEI a corto y mediano plazo, estableciendo al mismo tiempo, estrategias que se podrán visionar a largo plazo teniendo en consideración los fundamentos que se enuncia a continuación:

- **Plan Estratégico Habitacional de Medellín – PEHMED 2030.**

Sistema Habitacional.

El sistema habitacional se define como el conjunto organizado de actores involucrados en la política pública, que, mediante un proceso coordinado por la administración, trabajan en la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estratégico Habitacional (PEHMED). Este sistema busca desarrollar el derecho a la vivienda digna y al hábitat sostenible, contribuyendo al desarrollo humano integral y a la construcción de un Estado Social y Democrático de Derecho.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 12 de 41

Actores del sistema habitacional.

Los actores se dividen en varias categorías, cada una con roles específicos:

- **Actores Institucionales:**

- **Públicos:** Entidades con competencias en asuntos de vivienda y hábitat que gestionan, evalúan y ejecutan programas y proyectos.
- **Privados:** Gremios e industrias con impacto en la construcción y gestión inmobiliaria.
- **Sociales:** Organizaciones no gubernamentales y Populares de Vivienda (OPV) que promueven el mejoramiento de la vivienda y el hábitat.
- **Académicos:** Centros de investigación que aportan conocimiento sobre vivienda y hábitat.
- **Solidarios:** Organizaciones sin ánimo de lucro que facilitan financiamiento y gestión de proyectos de vivienda.

- **Actores Socio territoriales:**

- **Urbano-rurales:** Organizaciones locales, urbanas y rurales que trabajan en la autogestión para mejorar las condiciones de habitabilidad.
- **Organizaciones locales:** Como las Juntas Administradoras Locales (JAL) y Juntas de Acción Comunal (JAC), que son fundamentales en la planeación territorial.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 13 de 41

Instrumentos del subsistema habitacional.

- Plan Estratégico Habitacional de Medellín (PEHMED): Un instrumento de política pública que orienta la acción de los actores del sistema hacia el desarrollo de territorios integrados, inclusivos y habitables.
- Consejo Consultivo Distrital de Política Habitacional (CCDPH): Espacio de participación ciudadana para la articulación y coordinación de esfuerzos entre los diversos actores en pro de un hábitat digno y sostenible.

Variables estratégicas del sistema habitacional

Estas variables son fundamentales para la revisión y ajuste del PEHMED 2030 y se basan en cambios en normativas internacionales, nacionales y locales, tales como:

- **Derechos Constitucionales:** Aseguran condiciones necesarias para la habitabilidad, reconocidos a nivel nacional e internacional.
- **Modelo de Gestión Pública Habitacional:** Un proceso sistemático y participativo que promueve la coordinación de acciones y recursos en torno a la vivienda y hábitat.
- **Ciencia, Tecnología e Innovación Social:** Herramientas que permiten innovar en políticas habitacionales, enfocándose en la población vulnerable.
- **Gestión del Suelo:** Implica un enfoque integral para garantizar el derecho a una vivienda digna, utilizando todos los instrumentos de planeación y gestión territorial.
- **Asentamientos Precarios:** Identificación de áreas con condiciones de desarrollo inadecuadas que requieren atención prioritaria.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 14 de 41

- **Mitigación y Adaptación al Cambio Climático:** Estrategias para gestionar riesgos y vulnerabilidades en asentamientos humanos.
- **Valoración del Patrimonio Familiar y Colectivo:** Reconocimiento y protección de bienes afectados por el interés social.
- **Cambio Sociodemográfico:** Análisis de las transformaciones poblacionales y su impacto en las políticas de vivienda.

Componentes del sistema habitacional.

A continuación, se describen cada uno de los componentes que estructuran el Sistema habitacional establecidos en el marco del PEHMED:

Desarrollo Institucional y Modelo de Gestión Habitacional:

Objetivo Estratégico: Construir gobernabilidad y gobernanza democrática en los asentamientos humanos.

Líneas Estratégicas:

- **Desarrollo Institucional:** Fortalecer capacidades para un acceso equitativo a bienes y servicios habitacionales.
- **Gestión del Conocimiento:** Promover la innovación y el aprendizaje social.

Cobertura y Calidad Habitacional:

Objetivo Estratégico: Garantizar la progresiva realización de derechos a la vivienda digna y al hábitat sostenible.

Líneas Estratégicas:

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 15 de 41

- **Gestión del Suelo:** Asegurar el acceso a suelo habilitado asequible y garantizar estándares de calidad.
- **Asequibilidad:** Facilitar el acceso a bienes y servicios habitacionales.
- **Gestión de Cobertura y Calidad:** Mejorar las condiciones de vida de poblaciones en situación de pobreza.

Como se puede evidenciar a lo largo del contexto del PEI, los componentes anteriormente descritos serán intervenidos a través de diferentes estrategias que permitirán apalancar escenarios y metas que apuntan a su dinamización.

Proyectos estructurados en el PEHMED 2030

PEHMED fue actualizado en el 2019, en ese entonces se establecieron 32 proyectos a ejecutar para su la vigencia programática del PEHMED 2030. Dichos proyectos son el insumo esencial para la construcción de Plan de desarrollo Distrital y a su vez para el PEI considerando que son las necesidades identificadas para impactar del déficit habitacional de la ciudad de Medellín.

A continuación, se describen los 32 proyectos:

1. Diseño y adaptación a la estructura organizacional del Sistema Habitacional.
2. Banco de programas y proyectos del Sistema Habitacional.
3. Descentralización de los servicios del Sistema Habitacional.
4. Construcción de agendas, alianzas estratégicas y acuerdos de solidaridad y sostenibilidad para el desarrollo del Sistema Habitacional con visión urbano-regional.
5. Revisión, ajuste y creación de normas para el desarrollo habitacional con perspectiva de derechos, de género y territorial.
6. Revisión y ajuste del Plan Estratégico Habitacional 2011-2020.
7. Comunicaciones para el desarrollo del Sistema Habitacional.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 16 de 41

8. Formación, capacitación y generación de competencias de los sujetos y actores del Sistema Habitacional.
9. Diseño, construcción e implementación del sistema de información del Sistema Habitacional.
10. Laboratorio y observatorio del hábitat.
11. Sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición
12. Aplicación de instrumentos de gestión del suelo.
13. Calificación y habilitación del suelo a corto, mediano y largo plazo.
14. Calificación y habilitación del suelo a corto, mediano y largo plazo.
15. Productividad y sostenibilidad en la producción de la vivienda y el hábitat.
16. Acompañamiento y asistencia técnica en la gestión colectiva y producción social del hábitat.
17. Control urbanístico como garante de la habitabilidad de los asentamientos.
18. Diseño de mecanismos e instrumentos adecuados de financiación para el acceso equitativo a la vivienda y el hábitat
19. Acceso a vivienda usada y en arriendo con opción de compra.
20. Promoción de la economía solidaria en función del acceso a bienes y servicios habitacionales.
21. Promoción de la economía solidaria en función del acceso a bienes y servicios habitacionales.
22. Regularización integral de predios.
23. Mejoramiento de vivienda: línea de regularización integral de predios.
24. Mejoramiento del entorno
25. Mejoramiento de la habitabilidad en veredas y centros poblados.
26. Productividad y sostenibilidad de los asentamientos humanos rurales.
27. Reasentamiento de población por obras de utilidad pública o proyectos de interés social.
28. Reasentamiento de población por factores de riesgo o por eventos naturales.
29. Reasentamiento de población por factores de riesgo o por eventos naturales.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 17 de 41

30. Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social prioritario.
31. Inquilinato saludable.
32. Transición a la vivienda individual.

Para la definición del presente PEI y en armonización con el Plan de desarrollo 2024-2027, se impactarán los proyectos DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN CONDICIONES DIGNAS EN MEDELLIN y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LAS FAMILIAS EN MEDELLÍN, para los cuales se establece un diagnóstico estadístico preliminar utilizando como fuente “*Encuesta de calidad de vida 2023*” y las estrategias de corto y mediano plazo que movilizarán la obtención de resultados.

- **Articulación del PEI 2024-2027 con los Planes de desarrollo a nivel nacional, territorial y agendas de nivel local.**

Conscientes de articular estrategias a nivel nacional y territorial, hemos identificado que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, el componente de vivienda se relaciona con la Transformación Convergencia regional y con el catalizador Territorios más humanos: hábitat integral.

En la escala departamental, nuestra misionalidad se articula Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “*Por Antioquia Firme*”, donde se muestra correspondencia con el componente Vivienda y hábitat, y los programas Gestión y Promoción de soluciones habitacionales en Antioquia y Diseño e Intervenciones físico-espaciales Gestión y Promoción de soluciones habitacionales en Antioquia y Diseño e Intervenciones físico-espaciales.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 18 de 41

Dentro de la Agenda Antioquia 2040, el componente se enmarca en el Pilar Territorio Equitativo, movilizador Pobreza extrema cero: condiciones de vida digna para todas y todos. Donde se tiene como objetivo, mitigar la problemática del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.

A nivel metropolitano, el cruce con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2021-2032, se encuentra en la Línea Aburrá habitable y el programa Hábitat Integrado y Sostenible, que busca consolidar un territorio metropolitano y regional que genere condiciones de hábitat digno y sostenible, con vivienda accesible y asequible.

Al validar el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2019-2032, se da cuenta de que este es un instrumento cooperante en el fortalecimiento del componente de vivienda y se vincula mediante la estrategia de Hábitat integrado y sostenible, con los programas Gestión del suelo urbanizado de calidad y con soportes públicos para la Vivienda de Interés Social -VIS-; Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Vivienda de Interés Social – Sistema Habitacional y Promoción de programas y proyectos públicos y asociativos para la generación de vivienda en la aglomeración metropolitana. A su vez, existe coherencia con diferentes directrices: Articulación de política metropolitana de vivienda con políticas sectoriales en municipios; Priorizar la gestión de suelo urbanizado para vivienda de interés social y prioritario con altas calidades urbanas en los planes parciales en suelo de expansión y en las áreas disponibles en el suelo urbano; Promover programas de stock de vivienda en arrendamiento; Fortalecer la participación en programas de vivienda; Dinamizar la gestión y coordinación interinstitucional y Apoyar la implementación de mecanismos de financiación.

Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2019-2032 también se encuentra en articulación de política metropolitana de vivienda con políticas sectoriales en municipios; Priorizando la gestión de suelo urbanizado para vivienda de interés social y prioritario con altas calidades urbanas en los planes parciales en suelo de expansión y en las áreas disponibles en el suelo urbano.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 19 de 41

Incentiva la promoción de programas de stock de vivienda en arrendamiento, Fortalecimiento de la participación en programas de vivienda, dinamiza la gestión y coordinación interinstitucional y apoya la implementación de mecanismos de financiación.

Con base a lo anterior, la entidad puede concluir que el PEI 2024-2027 está en armonización con las diferentes apuestas a nivel nacional y territorial que enmarca lo relacionado con la vivienda y el hábitat.

- **Plan de Desarrollo Distrital – Medellín te quiere 2024 -2027**

El Plan de Desarrollo Distrital se estableció mediante Acuerdo No. 003 de 2024, allí se definen los compromisos que tiene la entidad a nivel de ciudad y para los cuales en el presente PEI se desarrollan una serie de estrategias que permitirá impactar las metas establecidas para el cuatrienio.

Pilar 4.

COMPONENTE 4.2:

Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín

Objetivo del componente

Gestionar el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de la población vulnerable de la ciudad de Medellín garantizando su acceso a una vivienda en condiciones dignas.

Diagnóstico del componente

La cuestión de la vivienda es un tema que preocupa a las ciudades latinoamericanas dado el incremento de su población urbana, que trae consigo la densificación y la

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 20 de 41

expansión en el territorio, lo cual tiene efectos críticos en la infraestructura de servicios. La situación en el distrito de Medellín presenta actualmente un panorama preocupante dada la escasez de suelo edificable como consecuencia de su condición geográfica. Además de esto, las dinámicas demográficas demandan cada vez más la oferta de vivienda. Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2022 “el tamaño promedio de los hogares del país sigue disminuyendo y llegó a 2,95 personas por hogar en 2022. En la zona urbana se redujo a 2,92 y en la rural a 3,08 personas por hogar”. Esta transformación en la composición de los hogares habla de la necesidad de viviendas y tipologías nuevas y propicia el crecimiento progresivo del déficit habitacional.

Actualmente en la ciudad se presenta un déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que ha producido la disminución del acceso a viviendas seguras y dignas y del aprovechamiento del suelo en los polígonos urbanos, así como el aumento de la inseguridad habitacional y la imposibilidad de acceder a una vivienda propia, lo que afecta la estabilidad, la proyección y el bienestar de las familias.

El déficit cuantitativo hace referencia a una insuficiencia en la cantidad de viviendas requeridas por la población. Las variables que componen este déficit son el tipo de vivienda, el material de las paredes, la cohabitación y el hacinamiento no mitigable. Para resolver el déficit cuantitativo deben ser añadidas nuevas viviendas al stock existente. En los últimos años (2018-2022) viene presentándose una disminución en los hogares que superan este déficit, tal como puede verse en el Gráfico 126, en contraste con el valor promedio que fue invertido en ellas.

Programa 4.2.1:

Acceso a vivienda en condiciones dignas para todos.

Responsable: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 21 de 41

Corresponsable: Departamento Administrativo de Planeación.

Objetivo del programa

Apoyar a la solución de las necesidades habitacionales de los grupos humanos en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Descripción del programa

Aportar a los hogares vulnerables de Medellín a superar el déficit cuantitativo mediante la asignación de subsidios para la adquisición de vivienda en proyectos privados o públicos; o en la modalidad de usada habitacional.

Código Indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año de la línea base	Meta Cuatrienio
4.2.1	Nuevos hogares que superan el déficit cuantitativo de vivienda	Número	1,054	2023	1,260
4.2.2	Nuevos hogares que superan el déficit cualitativo de vivienda	Número	7,846	2023	12,000

Programa 4.2.1:

Acceso a vivienda en condiciones dignas para todos.

Responsable: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED.

Corresponsable: Departamento Administrativo de Planeación.

Objetivo del programa

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 22 de 41

Apoyar a la solución de las necesidades habitacionales de los grupos humanos en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Descripción del programa

Aportar a los hogares vulnerables de Medellín a superar el déficit cuantitativo mediante la asignación de subsidios para la adquisición de vivienda en proyectos privados o públicos; o en la modalidad de usada habitacional.

Código Indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año de la línea base	Meta Cuatrienio
4.2.1.1	Asistencias técnicas de acompañamiento social realizadas	Número	9,181	2023	10,000
4.2.1.2	Hogares beneficiados con subsidio distrital para la adquisición de vivienda	Número	1,313	2023	4,000

Programa 4.2.2:

Mejoramiento integral de barrios

Responsable: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED.

Corresponsable: Sin corresponsable

Objetivo del programa

Apoyar a los hogares más vulnerables de Medellín a superar el déficit cualitativo mediante la asignación de subsidios para mejoramiento de vivienda.

Descripción del programa

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 23 de 41

Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias en Medellín, a través de la ejecución de mejoramientos de vivienda enfocados a la modalidad saludable. También busca realizar la Titulación de predios fiscales y el Reconocimiento de unidades de vivienda, con el apoyo de la Curaduría Cero y las demás curadurías urbanas de Medellín.

Código Indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año de la línea base	Meta Cuatrienio
4.2.2.1	Bienes fiscales saneados o titulados	Número	1,034	2023	1,500
4.2.2.2	Hogares beneficiados con subsidio distrital para mejoramiento de vivienda	Número	7,913	2023	15,000
4.2.2.3	Hogares beneficiados mediante resoluciones de reconocimiento de edificaciones	Número	2,769	2023	2,200

Programa 4.2.3:

Fortalecimiento institucional del Sistema Distrital Habitacional

Responsable: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED.

Corresponsable: Sin corresponsable

Objetivo del programa

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 24 de 41

Generar alianzas para la construcción de Agendas Estratégicas y Acuerdos de Solidaridad y Sostenibilidad para el desarrollo del sistema habitacional con visión urbano-regional.

Descripción del programa:

Se establece en el marco del PEHMED2030, con las agendas coordinadas para llevar a cabo la mesa de vivienda distrital que permita articular acciones desde los actores del subsistema habitacional en materia de vivienda y hábitat, lo que ayudará a llevar soluciones dignas a las familias más vulnerables de Medellín.

Código Indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año de la línea base	Meta Cuatrienio
4.2.3.1	Sesiones del Consejo Consultivo Distrital de Política Habitacional realizadas	Número	No aplica	No aplica	6

Programa 4.2.4:

Asistencia integral, regulación y control al inquilinato

Responsable: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED

Corresponsable: Secretaría de Inclusión Social y Familia

Objetivo del programa

Articular las dependencias del conglomerado para llevar a las familias vulnerables que habitan los inquilinatos de la ciudad toda la oferta institucional.

Descripción del programa

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 25 de 41

Coordinación y seguimiento de la mesa de inquilinatos encargada de dinamizar todos los procesos inherentes a la política pública y la intervención de las dependencias del Distrito con miras a garantizar condiciones dignas y adecuadas en estos espacios, teniendo como base el decreto reglamentario 145 de 2019, con el fin de que los inquilinatos sean una manera digna de habitar la ciudad y que las familias reciban toda la oferta institucional.

Código Indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año de la línea base	Meta Cuatrienio
4.2.4.1	Inquilinatos acompañados socialmente	Número	No aplica	No aplica	400

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 26 de 41

Capítulo 3

3. CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Gobernanza

La entidad es una institucional descentralizada del Distrito, su objeto y facultades están descritas en el decreto 883 del 2015. Por tratarse de una entidad descentralizada cuenta con un Consejo directivo como mayor nivel de gobernanza responsable de establecer su estructura orgánica y tomar decisiones que impactan los resultados de la entidad a nivel de ciudad. El consejo directivo está conformado de la siguiente manera:

- Delegado del alcalde: Secretario Privado
- Miembro de la administración distrital: Secretario de Infraestructura Física
- Miembro de la administración distrital: Secretario General
- Miembro de la administración distrital: Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
- Tres miembros independientes a la administración elegidos por el alcalde.

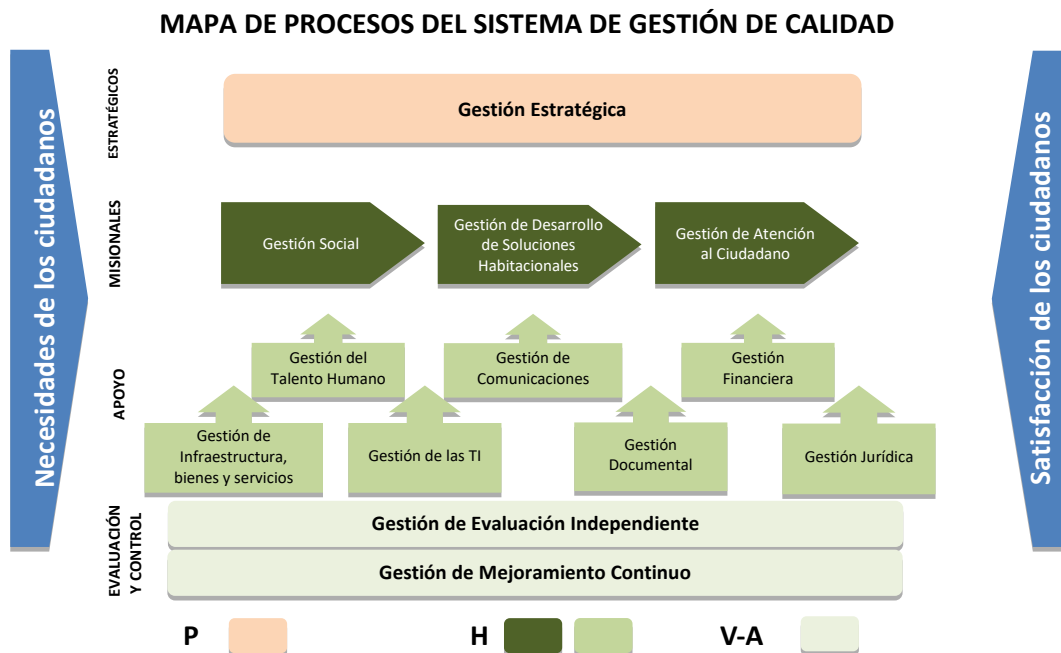
ISVIMED cuenta una planta global que le permite desarrollar sus funciones y contribuir con el logro de resultados institucionales. El organigrama está compuesto por siete dependencias: una dirección general, cinco subdirecciones y una jefatura.



Fuente: Resolución 533 de 2022

Modelo integrado de planeación y gestión- Modelo de operación por procesos.

En concordancia con los lineamientos que establece la Función Pública en el marco del MIPG, la entidad cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad- SGC, que le permite realizar su gestión bajo un enfoque por procesos. Dichos procesos son los encargados de dinamizar la gestión institucional.



Fuente: Manual de Calidad V25 de 2024

Los resultados de los procesos son monitoreados por la Subdirección de Planeación y son tratados a través de la Mesa de Gestión del conocimiento y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Dichas instancias dinamizan los diferentes retos en materia de gestión y se generan acuerdos frente a la consecución de los mismos.

Con base a los productos generados de cada proceso, se convierten en insumos para sustentar auditorias ante las entidades gubernamentales y no gubernamentales correspondientes.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</p>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 28 de 41

Capítulo 4

4. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Diagnóstico - Situación Actual

En Medellín en el 2023 alrededor del 21% de los hogares (200.000) se encontraba habitando viviendas con algún tipo de déficit habitacional. Al analizar dicho déficit por comunas y corregimientos, encontramos que la zona oriental es la que mayor cantidad de hogares representa, distribuidos de la siguiente manera: Santa Cruz 30% (12.207), Santa Elena 29% (3.145) Manrique 29% (18.384) y Popular 28% (14.617). En la zona occidental, tenemos a San Javier 25% de los hogares en déficit habitacional (15.823).

Debido a un bajo acompañamiento técnico en la construcción de viviendas, se dan fenómenos de construcciones con bajas especificaciones técnicas generando que las viviendas caigan rápidamente en ciclos de deterioro de las mismas y generando condiciones de vulnerabilidad social y económica en la ciudad de Medellín, que para el 2023, el 73% (145.986) de las viviendas muestran un déficit cualitativo: 129.487 (89%) en suelo urbano y 16.499 (11%) en suelo rural y el 27% (54.047) un déficit cuantitativo; Las comunas y corregimientos con mayor % de hogares en déficit cualitativo son: San Javier 21% (13.303), Popular 19% (10.120), Robledo 18% (13.205), Guayabal 18% (4.271) y Santa Elena 16% (10.804)

De estos hogares en déficit cualitativo, el 87% (126.735) requieren un solo mejoramiento en su vivienda para salir completamente del déficit habitacional, el

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 29 de 41

12% de los hogares requieren 2 mejoras, el 1% requieren 3 mejoras y el 0.22% requieren 4 mejoras.

*Cifras preliminares con cálculos propios a partir de la Encuesta de calidad de vida de Medellín, 2023.

A continuación, se establecen las estrategias que se ejecutarán por la vigencia del PEI, para lo cual se hace necesario

Estrategia 1

Gestionar la superación del déficit habitacional de la población en situación de pobreza, vulnerabilidad social y precariedad del hábitat en el Distrito de Medellín.

Armonización PEHMED:

Proyecto 12. Aplicación de instrumentos de gestión del suelo.

Proyecto 13. Calificación y habilitación del suelo a corto, mediano y largo plazo.

Proyecto 16. Acompañamiento y asistencia técnica en la gestión colectiva y producción social del hábitat.

Proyecto 30. Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social prioritario.

Armonización Plan de desarrollo Distrital 2024-2027:

Programa: Acceso a vivienda en condiciones dignas para todos.

Proyecto: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN CONDICIONES DIGNAS EN MEDELLIN

Alternativas

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 30 de 41

Gestionar vivienda social nueva en localizaciones estratégicas y entrega de las ya iniciadas a los hogares vulnerables de Medellín, mediante:

Habilitación del suelo e inmuebles en zonas urbanas ya consolidadas con condiciones de hábitat adecuado (Redensificación | Operación urbana).

Plan de Acción:

Redensificación | Operación urbana:



Hitos Redensificación | Operación urbana

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 31 de 41



Estrategia 2

Finalización y entrega de proyectos de vivienda social y prioritaria por ejecutar o en curso.

Armonización PEHMED:

Proyecto 12. Aplicación de instrumentos de gestión del suelo.

Proyecto 13. Calificación y habilitación del suelo a corto, mediano y largo plazo.

Proyecto 16. Acompañamiento y asistencia técnica en la gestión colectiva y producción social del hábitat.

Proyecto 30. Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social prioritario.

Armonización Plan de desarrollo Distrital 2024-2027:

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 32 de 41

Programa: Acceso a vivienda en condiciones dignas para todos.

Proyecto: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN CONDICIONES DIGNAS EN MEDELLIN

Plan de Acción:

Finalización y Entrega de Proyectos



Hitos Finalización y entrega de proyectos



 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 33 de 41

Estrategia 3

Articular inversiones públicas y privadas para el mejoramiento de vivienda y hábitat para los hogares vulnerables de Medellín, mediante:

- Priorización y financiación de mejoramientos de vivienda que generen el máximo impacto para la superación del déficit habitacional. (Priorización y financiación dedicada).

Armonización PEHMED: Proyecto 23. Mejoramiento de Vivienda

Armonización Plan de desarrollo Distrital 2024-2027:

Programa: Mejoramiento integral de barrios

Proyecto: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LAS FAMILIAS EN MEDELLÍN

Plan de Acción:

Priorización y Financiación Dedicada



 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 34 de 41

Hitos Priorización y Financiación Dedicada



Estrategia 4

Coordinación de un modelo de gestión e inversión integral de SSPP e intervenciones domiciliarias para garantizar condiciones habitacionales básicas.

Armonización PEHMED: Proyecto 23. Mejoramiento de Vivienda

Armonización Plan de desarrollo Distrital 2024-2027:

Programa: Mejoramiento integral de barrios

Proyecto: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LAS FAMILIAS EN MEDELLÍN

Plan de Acción:

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	<h1>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h1>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 35 de 41

Intervenciones Integrales



Hitos Intervenciones Integrales



El detalle de la ruta crítica donde se establecen las actividades que cada estrategia, reposan en los planes tácticos de cada dependencia responsable del logro de metas del PEI.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</p>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 36 de 41

CAPÍTULO 5

5. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPORTE.

Las actividades asociadas al cumplimiento del PEI se encuentran relacionadas en diversos instrumentos de planificación establecidas por el Departamento Nacional de Planeación-DNP y Función pública. Dichos instrumentos son diligenciados de manera periódica y reportados en las plataformas gubernamentales correspondientes.

- **Plan operativo anual de inversión - POAI:** El Plan Operativo Anual de Inversiones es el vínculo más claro entre el Plan de Desarrollo y el sistema presupuestal, en la medida en que es un instrumento de programación anual de los gastos de inversión del presupuesto en relación con los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, que la administración distrital ejecutará en una vigencia; su seguimiento se efectúa mensual.

Responsable de seguimiento: Subdirección de planeación. De dicho seguimiento, se genera un reporte el cual se comparte a la alta dirección y a solicitud de las entidades competentes.

- **Plan indicativo:** Es un instrumento de planificación que contiene el conjunto de proyectos y recursos que se ejecutarán para para el cuatrienio. Periódicamente se ingresa la información de los programas y proyectos, con los logros de los indicadores. La información de cada corte es ingresada y procesada en el módulo de metas del Sistema de Proyectos en la plataforma corporativa SAP.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 37 de 41



Responsable de seguimiento: Subdirección de planeación

- **Plan de acción anual:** El seguimiento del Plan de Acción permite establecer algunos parámetros para medir la gestión del ISVIMED, para esto se registra en el módulo Sistema de Proyectos (PS) de SAP toda la información correspondiente a los valores estadísticos que conforman el Plan de Acción de la vigencia.

Responsable de seguimiento: Subdirección de planeación

NOTA1: El seguimiento a los instrumentos anteriormente mencionados se reportan ante las plataformas del Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

NOTA 2: Ante la plataforma de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI del Departamento Nacional de Planeación-DNP, se registra el seguimiento y evaluación de los proyectos a más tardar los 07 días calendarios de cada mes.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 38 de 41

- Planes tácticos por dependencia:** cada dependencia debe estructurar las actividades asociadas al cumplimiento de los objetivos tanto de la dependencia como de los objetivos estratégicos y todos aquellos compromisos que se deban garantizar en pro al cumplimiento de los referentes normativos aplicables.
De manera mensual cada dependencia debe realizar el seguimiento a su plan táctico y reportarlo a la Subdirección de planeación para lo correspondiente.

Responsable de seguimiento: Subdirección de planeación

NOTA: Es preciso mencionar que los instrumentos anteriormente mencionados hacen parte de la evidencia requerida por la Oficina de control interno para llevar a cabo auditorias de ley en materia de planeación y de evaluación por dependencias.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</p>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 39 de 41

Capítulo 6

6. INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PEI.

En el marco del MIPG y en consecuencia de las responsabilidades que se deben surtir desde las líneas de defensa que define dicho modelo, a continuación, se establecen los roles que cada una de estas deberá asumir en pro de garantizar el cumplimiento de objetivos institucionales:

- **Línea estratégica – Consejo Directivo**

El consejo directivo como mayor instancia de gobernanza, es el responsable de pedir cuenta a la dirección y asegurar que las estrategias contenidas en el presente plan se cumplen a cabalidad, de lo contrario, tomar decisiones oportunas que le permitan a la entidad redireccionar su gestión en pro del cumplimiento de metas a nivel institucional y de ciudad.

Los informes que se presentan al consejo directivo serán a solicitud de dicho órgano, garantizando siempre la transparencia y legalidad en la generación de información y asegurando el principio de publicidad cuando así amerite.

De cada reunión, deberá generarse el acta correspondiente y el registro de asistencia, lo cual acredita los responsables de la toma de decisiones y compromisos derivados de cada sesión.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</h2>	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 40 de 41

- **Primera línea de defensa – Líderes de procesos y de líneas de acción.**

Los líderes de procesos y de líneas de acción son los responsables de garantizar que se establecen, implementan y se controlan las estrategias y actividades que se establecen en el presente plan y en los diferentes planes institucionales.

Dichos resultados deben ser analizados en equipos primarios en concordancia con los lineamientos establecidos en la resolución interna 102 de 2023.

De cada reunión, deberá generarse el acta correspondiente y el registro de asistencia, lo cual acredita los responsables de la toma de decisiones y compromisos derivados de cada sesión.

- **Segunda línea de defensa – Comités y Subdirección de Planeación.**

Los comités son órganos decisorios responsables de garantizar el cumplimiento de lineamientos normativos e informar a la alta dirección cuando estos no se están cumpliendo. Lo anterior para la toma de decisiones oportunas y eficaces.

A su vez, la Subdirección de planeación en el marco de sus funciones, deberá de asegurar el seguimiento permanente al cumplimiento de la planeación institucional.

Para ello, deber hacer uso de las instancias establecidas en la resolución interna 102 de 2023 y garantizar que en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se escalan todas aquellas situaciones que puedan impedir el logro de los objetivos institucionales.

Dicho comité debe reunirse en la frecuencia establecida y de cada reunión, deberá generarse el acta correspondiente y el registro de asistencia, lo cual acredita los responsables de la toma de decisiones y compromisos derivados de cada sesión.

- **Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno.**

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 15/10/2024
		PÁGINA: 41 de 41

La Oficina de Control Interno dentro de su ejercicio de auditoría independiente, es el garante de realizar auditoria permanente al cumplimiento de los objetivos institucionales escalar los resultados a la dirección para la toma de decisiones. Así mismo será la responsable de asegurar la realización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancia encargada de hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales, del plan anual de auditorías de control interno y a la gestión del riesgo en consonancia con el MIPG en lo que respecta la Dimensión de Control Interno y el Modelo Estándar de Control Interno- MECI.

De cada reunión, deberá generarse el acta correspondiente y el registro de asistencia, lo cual acredita los responsables de la toma de decisiones y compromisos derivados de cada sesión.